

Visto:

La necesidad manifestada por la Gerencia de la Dependencia Bella Unión de realizar la contratación de un servicio de limpieza integral a brindarse en la Micro Banca Tomás Gomensoro (actuación # 6)

Resultando:

1) Que bajo la modalidad de Compra Directa se convocó a cotizar a empresas del ramo (actuación # 11), obteniéndose ofertas de las firmas:

CLAUDIA MELLO: RUT 0100580730014

VIVIAN GONCALVES RUT: 160144360012

WALTER BERTIZ: RUT 010096460013

Considerando:

1. Informes de la Gerencia de la Dependencia Bella Unión (actuaciones # 11, 16 y 17) que concluyen recomendando la adjudicación a la firma Vivian González, contando con el acuerdo de la Coordinación del Área Red Comercial Zona A.

2. Informe de la Gerencia del Departamento de Abastecimiento. (actuación #15).

3. Ficha de RUPE surge que la misma se encuentra en estado activo y no registra sanciones relevantes. (actuación # 18).-

4. Que se cuenta con afectación preventiva por parte del ÁREA PRESUPUESTO – Control y Gestión de Presupuesto (actuación #14) por \$ 108.000.- del 8/02/18.-

Atento a lo expuesto, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Previo ajuste de afectación y en adjudicación de la Compra Directa N° 2017/51/08225 contrátase a la firma Vivian González para la realización de los servicios de limpieza integral a brindarse en la Microbanca Tomás Gomensoro, según el siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 11.131.28 IVA incluido

Plazo de la contratación: un año, prorrogable hasta en dos períodos anuales, de entenderlo el Banco conveniente.

Vigencia: a partir del primer día hábil del mes siguiente a que quede firme la presente resolución.

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A VIVIAN GONCALVEZ por un año de contrato:
\$ 133.575.36 (Pesos uruguayos ciento treinta y tres mil quinientos setenta y cinco con 36/100) IVA INCLUIDO.**

**IMPORTE TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO
OPTE POR HACER USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: \$ 400.726.08 (Pesos uruguayos cuatrocientos mil setecientos veintiséis con 08/100) IVA INCLUIDO.**

2. La Gerencia de la Dependencia Bella Unión ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa.

3. Dese la intervención de legalidad pertinente.